



CANTERA PATRIOTAS

YERSON HENRY SAMUEL MARIN BAUTISTA
Coordinador de la de **CANTERA PATRIOTA**.

CERTIFICO:

Que el(a) señor(a) **EDSON RAMIRO MEDINA MARTÍNEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **1049649343 de Tunja**. Laboro en la academia de futbol desde febrero del 2019, hasta noviembre del 2019, desempeñando el cargo de **INSTRUCTOR DEPORTIVO**, con un contrato a término indefinido y devengando un salario de \$20.000 por cada hora laborada.

Para constancia de lo anterior se firma en Tunja a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



YERSON HENRY SAMUEL MARIN BAUTISTA

Yerson Henry Samuel Marín Bautista
Coordinador Cantera Patriota



**FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL
FUNINTEGRAS
NIT. 901074447-4**

LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL FUNINTEGRAS (FUNINTEGRAS)
NIT. 901074447-4

CERTIFICA

Que el sr. **EDSON RAMIRO MEDINA MARTÍNEZ**, identificado con documento de identidad No 1.049.649.343 expedida en Sutamarchan-Boyacá, apoyó el desarrollo de actividades de educación física recreación y deportes, **como instructor de deportes** en el desarrollo del programa centro de vida en la ejecución del **CONVENIO No. MT-CRE-ESAL-005-2023** en las acciones de la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"** con alcaldía del municipio de Sutamarchan, desde el 27 de agosto de 2023, hasta el 27 de diciembre del 2023.

Quien durante su vinculación al programa demostró ser una persona responsable, honesta, cumplidora de sus deberes asignados y puntualidad.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los 15 días del mes de enero de 2024.

FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL
Nit. 901074447-4

YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE

CC No 1.049.615.017 de Tunja

Firma del Representante Legal:

Dirección. Carrera 12 N0.26-09 Oficina 303

Teléfonos 3204274054

Acepto notificación electrónica al correo: funintegras@gmail.com

"LA ÚNICA FORMA DE HACER UN BUEN TRABAJO, ES AMAR LO QUE SE HACE"

Carrera 12 # 26- 09 Oficina 303
Cel. 3114615716- 3204274054- 3142989523
E-mail funintegras@gmail.com
Tunja - Boyacá

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Sutamarchán Nit. 800030988-1	F-SIG-GJ-004
		Versión: 03
		Página 1 de 1
	Proceso: GESTIÓN JURIDICA Formato: CERTIFICACIÓN Y/O CONSTANCIA	Fecha: 11-08-2022

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN

CERTIFICA:

Que, **EDSON RAMIRO MEDINA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.649.343 expedida en Tunja, ejecutó para el municipio de Sutamarchán el siguiente contrato cuyas especificaciones se sintetizan a continuación:

Comunicación de aceptación de servicios: No. 004 de 2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN

Valor: \$ 17.915.625 M/CTE

Plazo: Seis (06) meses y quince (15) días calendario

Fecha Acta de Inicio: 21/06/2024

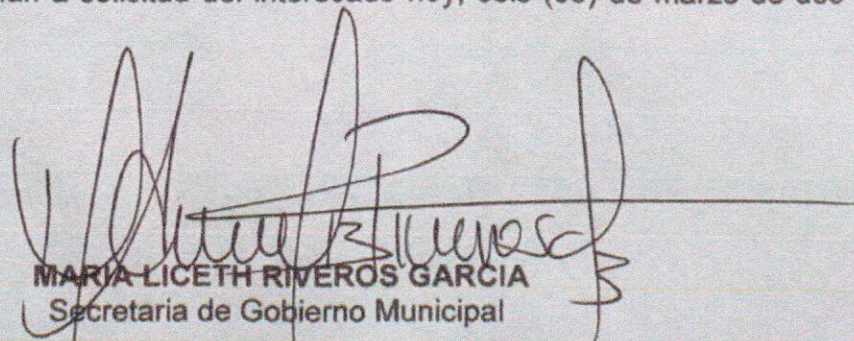
Fecha Acta de Recibo Final: 31/12/2024

Fecha Acta de Liquidación: 31/12/2024

Actividades Específicas del Contrato:

1. Atender a los estudiantes del sector urbano y rural brindándoles orientaciones lúdicas deportivas en la modalidad de futbol de salón.
2. Formar la selección municipal en la disciplina deportiva.
3. Apoyar la participación y organización de campeonatos que fomenten en los participantes el hábito de sana competencia, el trabajo en equipo, la disciplina y auto exigencia.
4. Fomentar el deporte como método para el aprovechamiento del tiempo libre en los niños, jóvenes y adolescentes del municipio de Sutamarchán (incluyendo población víctima de desplazamiento y en condición de discapacidad).
5. Generar un programa de entrenamiento deportivo que les permita ganar preparación física y mental, para que se apropien de una disciplina que les beneficie en aspectos personales como: psicomotricidad, comportamiento y hábitos de vida saludable.
6. Promover el trabajo en equipo, y la apropiación de valores como el sentido de pertenencia y respeto por los demás.
7. Apoyar los eventos culturales y deportivos que se desarrollen en el Municipio.
8. Apoyar las gestiones necesarias para el funcionamiento de la escuela de formación deportiva.

Se expide en Sutamarchán a solicitud del interesado hoy, seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025).


MARIA LICETH RIVEROS GARCIA
Secretaria de Gobierno Municipal